



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que proceda a reglamentar la Ley provincial 610, sancionada el 6 de noviembre de 2003, Ley marco de Hidrocarburos: Estimulación de la Investigación y Exploración Petrolífera.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

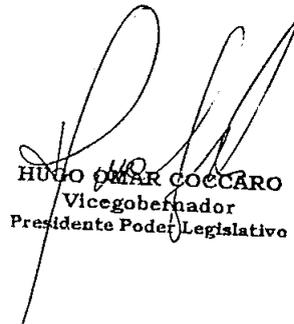
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

164

/04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo